

La Agrupación Territorial 1ª del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España tiene el placer de invitarle a la conferencia:

"NOVEDADES EN LAS NIIF: CAMBIOS EN LA CONTABILIDAD DE ARRENDAMIENTOS Y RECONOCIMIENTO DE INGRESOS" que impartirá Da ARACELI MORA ENGUÍDANOS, catedrática de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Valencia, miembro del EFRAG

D. IGNACIO VIOTA DEL CORTE, presidente de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE, y D. LEANDRO CAÑIBANO CALVO, director de la Cátedra UAM-Auditores Madrid de Información Financiera Corporativa realizarán la apertura del acto.

Para finalizar se procederá a la entrega del premio de la Sexta Convocatoria del concurso Las Cuentas Cuentan.

Se ruega confirmación antes del 13 de octubre Tel. 91 319 06 04 – E-mail: agr\_terr1@icjce.es

(abril 2009 - abril 2015).

Hotel Eurobuilding C/ Padre Damián, 23. Madrid 20 de octubre 2015 a las 18:00 horas

A continuación se servirá un cóctel

"CÁTEDRA UAM-AUDITORES MADRID DE INFORMACIÓN FINANCIERA CORPORATIVA"



AGRUPACIÓN TERRITORIAL 1ª INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA



## **AGRUPACIÓN TERRITORIAL 1ª**

(Madrid, Albacete, Ávila, Cáceres Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Soria y Toledo) Paseo de Habana, 1 planta baja 28036 MADRID T. +34 91 319 06 04 F. +34 91 319 66 26 agr\_terr[@icjce.es www.icjce-madrid.org

## Conferencia: Novedades en las NIIF: Cambios en la Contabilidad de Arrendamientos y Reconocimientos de Ingresos

Fecha: 20 de octubre de 2015

Área: Contabilidad

Nombre y apellidos:  DNI:							
DNI:							
dique si precisa reconocimiento de h	noras de f	ormación	en su ex	pediente ¡	personal para	su posterior comunicaci	ón al ICAC:
	SI		10				
orporación a la que pertenece:	ICJCE		REA/RE	GA 🗔			
			7				
dique si se quedará al cóctel:	SI		NO				
alque si se quedara al coctei.	31		NO				
	C			NO C			
Teléfono:	Cumpilm	entar en	caso de	NO ser Cer	nsor		
Fax:							
Correo electrónico:							
Dirección postal:					C.P.:	Ciudad:	
Colaborador de:							
atos de interés							
cha: 20 de octubre de 2015	Horas homologadas a efectos del ICAC: 2 ho					ectos del ICAC: 2 horas	
<b>Drario:</b> De 18:00 a 20:00 horas			(	Código del	Seminario: 50	)115424	
ıgar de celebración: Hotel	Eurobu	ildina	C/ Da	lra Dam	ián 22 2	2026 Madrid	
igai de celebración. Hotel	Luiobu	iluliig.	C/ Fac	ile Daili	iiaii, 23 - 2	8030 Iviauliu	
<b>formación y reserva de plaza:</b> Agrup							
ruega, a efectos de cómputo de ho su envío, una vez escaneada la firma						•	letín de inscripc

## Firma

## ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, des arrollado por el artículo 10 del citado Reglamento. A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboración en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas

en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".